Suscrición.

En la capital 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro . . 25 ptas.
Extranjero, trimestre. . . 7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON. Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —anuncios mortuorios. En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 16, RUE CAUMARTIN

Año XVIII. | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3454

DOMINGO 1.° DE ABRIL DE 1888.

Gerona en la Exposición.

II.

Salvando, así como quien no llega á ello y con perdon de los señores cajistas, algunos *lapsus* que pasaron en nuestro primer artículo, como v. g. *linito* por *liñito*, *borda* por *bordea* etc., cuyos errores creemos habrán sabido subsanar nuestros lectores, continuaremos haciendo indicaciones, con el solo y único fin de que Gerona se presente en la Exposición Universal de Barcelona, no tal cual aparece, sino tal cual és, colocándose á la altura que por sus inmensas riquezas naturales y artificiales *(Passez le mot S. V. P.)* le corresponde comparativamente con las demás provincias de España.

No es un mito, sin duda, lo que dejamos indicado en nuestro primer artículo; y tanto no es un mito, cuando hallàndonos en Vich el 26 del corriente por motivos que se expondrán, tuvimos el gusto de estrechar la mano del amigo Sr. Pinilla, Ingeniero Jefe de minas en la provincia de Barcelona, que venía de recorrer su distrito en busca de muestras de diferentes minerales, llevándose una riquísima colección de calcáreas, que forzosamente deben llamar la atención de las personas peritas en la materia en el próximo certámen universal. Ahora bien: ¿Si el señor Pinilla se hubiera visto secundado y apoyado por los Ayuntamientos y prácticos del país, no hubiera podido llenar su objeto más cumplidamente con menos daño y mayor provecho? Es esto tan axiomático, que no merece la pena demostrarse; por esto insistiremos en que: para que Gerona desempeñe un papel brillante en la Exposiciún, tanto el señor Gobernador Civil, como la Diputación Provincial, deben escitar el celo de todas las Corporaciones, sean de la clase que sean, pertenezcan ó no á determinadas fracciones políticas, y estas á su vez inviten y esciten la mayor ó menor dósis de patriotismo que tengan las personas de verdaderos conocimientos, para que con su ayuda eficáz, puedan esas Corporaciones prestar más poderoso apoyo si cabe, al buen celo de las primeras autoridades de la Provincia.

Pero basta de lamentaciones jeremíacas y vamos á lo trascendental.

Dijimos que Gerona era rica en botànica y mineralogía; reservándonos para otro dia dar á conocer más riquezas de este género, ocupémonos en el interín de otra especialidad, que en el dia impera, que llama la atención de sábios y profanos que pertenecen al mundo elegante y que son base fundamental del esclarecimiento histórico. Esto es lo que se llaman hoy *antigüedades* y que Gerona las posee en grande escala.

No seremos tan ridículos que tratemos de meter dentro el recinto de la Exposición, como en el palacio de Cristal de Lóndres, departamentos enteros de nuestros grandes monumentos que conservamos aún en Frontañá, Ripoll, San Juan de las Abadesas, Besalú, Porqueras, Castelló de Ampurias, San Pedro etc. etc., pero si preciosidades históricas que en detalle poseen esos monasterios y otros templos y lugares de menor importancia. Así lo ha comprendido el Excmo. é Illmo. señor Obispo de Vich y con una actividad é inteligencia digna mil veces de mayor apoyo, está reuniendo una colección arqueológica del arte cristiano, que indudablemente ha de absorver la atención de cuantos tengan la buena suerte de fijarse en ella.

Citaremos algunos de los objetos que forman la referida colección, como á pálida muestra de lo que vá á ser, habiendo salido una buena parte de nuestra provincia, enclavada en la Diócesis de Vich.

Un pálio de tabla pintado al óleo, procedente de la ermita de la Virgen del Coll, que se remonta al siglo XI; son típicos por demás, los símbolos de los cuatro evangelistas que flanquean la imágen de la Vírgen colocada en su centro, sosteniendo con sus dilatados é inarticulados dedos en forma de tenazas, una flor de lis; la brillantéz del colorido y el especialísimo dibujo, no dejan duda de la época, haciendo del pálio-retablo un preciosísimo documento histórico.

Otro pálio, de tabla tambien y de fecha algo anterior, pero tan importante, procedente de la Iglesia de Espinelvás.

Los conocidos pálios de diversas telas propiedad del Monasterio de San Juan de las Abadesas. Uno de dichos pálios tejido de sedas carmesí y negro, es de época tan remota, que no nos atreveremos á clasificar; pero parodiando á un amigo nuestro diremos que fué labrado por tejedores anteriores á la Creación.

Otra cruz procesional, al parecer de plata dorada, notabilísima por la brillantez de sus esmaltes; data de la época de transicion (siglo XVII) de corte muy original y procedente del referido monasterio de S. Juan.

Del mismo Monasterio otra cruz metálica más pequeña, de uso indeterminado; su estilo es románico puro y su data corre parejas con los capiteles de los celebrados claustros de Ripoll y san Cucufate del Vallés. Es característica por sus figuras en alto relieve toscamente esmaltadas.

Un perol de bronce para agua bendita, bellísimo, cuanto notable ejemplar de estilo bizantino puro. No podemos menos que recomendar eficazmente esta joya arqueológica á los inteligentes, aunque no sea más que para ver si con nuestros débiles esfuerzos, podemos conseguir no se confunda tan facilmente el árabe con el bizantino y el bizantino con el románico. El bizantino nació en Bizancio hoy Constantinopla, capital de Turquia; alli imperaba lo que se llama estilo árabe oriental; se construyó la célebre iglesia de Santa Sofia, en ella se inventó la *cúpula* dando lugar una reforma de estilo arquitectónico, en la que entraron el estilo griego y el dominante en el pais; tambien el apuntamiento de los arcos debió sufrir modificacion adoptando la forma semi-circular, supuesto que la esferoidal es la que se adoptó en la cúpula.

Si el bizantino nació en Bizancio, como su nombre lo indica, el románico tuvo su origen en el estilo romano.... pero demos por terminado este punto; románico ó bizantino, árabe ó romano, gótico ó renacimiento, lo importante es que los extranjeros vean que en Gerona poseemos joyas arqueológicas de gran valor y que los naturales del pais sabemos conservar, apreciar y clasificar, dándolas á conocer concurriendo con ellas á la Exposicion Universal de la segunda capital de España.—*N.*

Desde Massanet de Cabrenys.

27 Marzo de 1888.

Muy señor mio: suceden cosas que no me explico, por lo mismo que vienen á perturbar las poblaciones y, lo que es peor, las conciencias, lo cual no pueden menos de lamentar cuantos aman la religión y solo buscan su prestijio.

Hoy ha tenido lugar aquí un bautizo

CAPÍTULO XI.

Depósito de cosecheros.

Art. 80. En todas las poblaciones será concedido á los cosecheros que lo soliciten por escrito, el depósito doméstico de las especies gravadas que resulten dentro ó fuera del término municipal, siempre que aquellas excedan de 400 kilógramos ó litros por cada especie; pero á los labradores de Madrid sólo podrá concedérseles en las casas de labor situadas en el término municipal por los frutos ó especies de cosecha propia.

Art. 81 Tambien será concedido el depósito á los que compren los frutos en el campo, á los líquidos en los lagares y molinos para beneficiarlos en su cuenta. Los que se hallen en este caso serán reputados como cosecheros.

Art. 82. El depósito se solicitará en papel del sello 11.°, y se designará en la solicitud el local determinado para el mismo y el Fielato por donde hayan de verificarse las introducciones.

La administracion dará recibo de la peticion en el acto, y otorgarà su consentimiento, tambien por escrito, dentro de un

plazo que no excederá de cinco dias, pasado el cual sin denegarla se estimará concedida.

Art. 83. Los Fielatos llevarán cuenta exacta de las introducciones que se hagan para cada depósito, reconociendo y aforando las especies con el mayor esmero.

El total introducido en cada dia deberá firmarse por los respectivos interesados ó por un testigo à su ruego.

Art. 84. Terminadas las introducciones de uva, mosto, aceituna ó manzana, la Administracion formalizará las cuentas de depósito, formulando cargo en vino, chacolí, aceite y sidra por la mitad exactamente del peso de uva, aceituna y manzana introducidas; por el mosto se hará cargo en vino de la totalidad de lo introducido.

Estos cargos serán meramente provisionales.

Art. 85. Cuando los líquidos se hallen en disposicion de expenderse para el consumo, sus dueños ó encargados, aunque no traten de verificar entonces la venta, lo pondrán en conocimiento de la Administracion por medio de aviso escrito, y ésta ordenará la práctica de un aforo pericial dentro del plazo de ocho dias, sin perjuicio de

Art. 91. En los depósitos podrán hacerse extracciones al por mayor y menor para el consumo de la localidad, quedando obligados sus dueños à dar aviso escrito en fin de cada semana del total de especies vendidas ó destinadas al consumo durante la misma y á satisfacer en igual plazo los derechos correspondientes.

Art. 92. La Administracion llevará una cuenta á cada depósito.

Las partidas de cargo estarán justificadas por las licencias de introduccion debidamente requisitadas: las partidas de data lo estarán por las licencias de extraccion igualmente requisitadas, por los pagos realizados, por los derrames ó inutilizaciones, oportuna y satisfactoriamente comprobados, ó por otros documentos que legalmente produzcan baja.

En estas cuentas se abonará en concepto de mermas el tanto por ciento que se acostumbre en cada localidad si bien podrá alterarse este tipo cuando cause perjuicios á la Hacienda ó á los contribuyentes.

En los depósitos cuyo movimiento anual por uno de los dos conceptos de introduccion ó extraccion exceda de 20.000 litros ó kilógramos de cada especie, no será reputa-

civil ó sea un registro, llevado á cabo con todo el aparato posible y que ha estado muy concurrido.

Es el caso, que se ha negado este señor Cura Ecónomo á bautizar un niño recién nacido hijo del lejítimo matrimonio D. Jaime Llaona y D.ª Maria N. bajo el pretexto, segun parece, de que despues de consumado el matrimonio que él mismo autorizó, ha averiguado la existencia entre los esposos de parentesco de afinidad, parentesco que se hubiera legalizado mediante no se dice que cantidad, cantidad que el Sr. Llaoña se negó á satisfacer. A consecuencia de esta negativa, ahora el señor Cura se niega á su vez á bautizar á la inocente criatura que ninguna culpa tiene de los móviles que existen ó existir pueden para ser así tratada, si bien tengo entendido que hasta momentos antes de ir al Registro civil, el señor Llaona, padre del niño, requirió por tercera vez al Ecónomo para que hiciera lo que parece mentira se haya negado.

Este acontecimiento ha producido en el vecindario la impresión desagradable que V., señor Director, puede imaginar, y sin meterme á censuras ni pretender contribuir á enconar los ánimos que bastante lo estan yá, sí quiero hacer constar lo mucho que lamento cuanto ocurre, precisamente por lo mucho que se aprovechan los enemigos de la iglesia que abundan algo en este país y que todo lo aprovechan para sus fines.

¿No habria un medio para remediar esta situación? El escándolo es grande, las pasiones se ajitan y solo pierde quien debiera ganar siempre, sino fueran las intransigencias y falta de tacto.

Si esa criatura muriera ¿quien seria responsable de que muriera sin bautismo? Esta pregunta es la que se hacen muchas madres cristianas, que sin censurar á nadie, se horrorizan ante la idea de que un hijo de ellas pudiera fallecer fuera del gremio de la Iglesia católica.

En mi concepto, urge que el Reverendo Prelado tome cartas en el asunto y se procure normalizar la situación, si no se quiere aumentar el malestar de este pueblo en el que vive su affecmo.

El Corresponsal

DIOS Y PÁTRIA.

Dijimos cuando publicamos las declaraciones del Pretendiente D. Cárlos hechas por conducto del señor Llauder, que habian de levantar polvareda y poco hemos tardado en ver confirmados nuestros temores, pues la actitud de *El Siglo Futuro*, *El Euskara* y otros órganos del integrismo, indica que se apunta ya contra el mismo D. Carlos por haberse liberalizado.

Con el título con que encabezamos estas líneas, publica *El Globo* la siguiente carta que, bajo su palabra honrada, asegura *El Globo* es de un tradicionalista neto y en ella encontrará el lector una prueba de ese desdichado efecto que están dando las últimas declaraciones de D. Cárlos.

Sr. Director de *El Globo*.

Muy señor mio: En las columnas de su periódico pido hospitalidad para insertar estas lineas las cuales, por su índole, no podrian tener cabida en ninguna otra parte, sino en un diario que como el que usted tan dignamente dirige, ostenta un carácter marcado de templanza en sus opiniones.

Me propongo, Sr. Director, poner remedio á los males que un documento importante ha causado en las filas del carlismo; refiérome á la carta manifiesto que D. Cárlos dió encargo de publicar al periodista catalan Sr. Llauder, la cual parece que trastorna y desquicia todo el programa del partido tradicionalista español; de ese partido que quiso conservar incólume su bandera á costa de la vida de los que lo forman, y que jamás se doblegó por nada ni por nadie; de ese partido que fué la admiración hasta de sus enemigos por sus heróicos hechos y sus infinitos sacrificios; de ese partido, en fin, tan digno y pundonoroso que no ha podido ser deshecho ni por los esfuerzos de los hombres importantes que dentro y fuera de él lo han intentado, ni por los halagos y obsequios con que desde hace tiempo le brindan.

Pues bien; este partido que ha sabido resistir con tanta fuerza los ataques de sus contrarios, que ha visto correr su sangre en muchas ocasiones por la defensa de sus principios, este partido, digo, se encuentra hoy agonizando, casi muerto y ¡quién lo habia de pensar! el causante de las heridas que han de llevarle á la tumba, si Dios con su infinita misericordia no quiere remediarlo, es el que hasta ahora se ha llamado su jefe, el que prometió dar su vida cien veces antes que cejar un paso en la senda que habia de conducirle á la salvación de la pátria y al esplendor de nuestra sacrosanta religión.

¡Qué amargo es esto!

Yo, que he sido siempre un tradicionalista tan oscuro como entusiasta por la causa de Dios, de la pátria y del rey, no puedo menos de lamentar este contratiempo, y precisamente por esto y porque no quiero dar lugar á que el partido tradicionalista español acabe de hundirse, propongo á mis correligionarios un medio radical que les salvaria seguramente: borrar un nombre, quitar la última palabra de su bandera.

No se me oculta que esto no podria hacerse admitir á muchos, sobre todo á aquellos que piensan que no puede llevarse á la práctica sin la monarquia los principios sobre que descansa la comunión católica española; pero no importa, si se salvan estos principios, y despues de todo, se hace una verdadera obra de caridad, un bien infinito que resulta de amputar un miembro á un cuerpo que se halla defectuoso. Además, seria esto una prueba de virilidad, de que no existe un ejemplo en el mundo, y con la cual podria únicamente conservarse el gran partido católico en el grado de robustez que siempre ha ostentado.

No veo otra solución. Es necesario que desaparezca en los católicos españoles esa repugnancia que tenemos á todo lo que no sea monarquia, máxime cuando se sabe qne han existido y existen todavia estados no monárquicos que han sabido implantar el reinado social de Jesucristo é inspirarse de tal modo en las prescripciones de la Iglesia Romana, que no solamente han lograde la aprobación y beneplácito del Papa, sino que han resuelto por este medio el problema de la fecilidad de los pueblos.

Si no se quiere hacer esto, la integridad de las ideas católicas desapareceria para siempre en España, ó arrastraria una existencia raquitica y miserable, porque los demás medios que se pudieran emplear para evitar su ruina, no son más que paliativos que, tan solo por breve espacio, atenuarian la mortal dolencia.

Si la jefatura de D. Cárlos se confiriese á su hijo, viviriamos en una alarma continua por el temor de que este vástago real siguiera el ejemplo que le dió su abuelo y hoy le dá su padre. Si fijándose en la monarquía, sin especializar ésta ni aquella, se formase un partido católico que pudiera turnar en el poder con los otros partidos monárquicos, á semejanza de lo que sucede en Bélgica y en Alemania, seria esto caer en brazos de la hipótesis mestiza, y por consiguiente, pasarse el enemigo con armas y bagajes para soportar una muerte que, no por más dulce, dejaria de ser menos cierta. Esto es una utopia que no debe siquiera pensarse; el partido de las tradiciones españolas es quizá el único en Europa que por su índole, por su historia, por todo, no puede adaptarse á una Constitución liberal, y tiene que formarse un sistema nuevo de gobierno en vista de las circunstancias porque atraviesa.

Tal es mi idea. Por lo demás, no es esta ocasión de demostrar que podria llevarse á una república el credo del partido tradicionalista en su mayor grado de pureza, ni de hacer ver la compatibilidad perfecta que existe entre una y otro. Esto se hará despues si mi pensamiento encuentra acogida, y si el medio que propongo se considera por la mayoria como puesto de salvación en que forzosamente han de refugiarse las ideas del tradicionalismo, si quieren salir ilesas de la tormenta que tienen encima.

Dispense, señor Director, si con motivos tan ajenos para usted, molesto en estos momentos su atención, y mande al que tiene el gusto de ofrecerse de usted atento seguro servidor q. b. s. m.,

Un tradicionalista.

Noticias locales y generales.

Tiene mucha razon el *Boletin de Primera Enseñanza* al quejarse de que la Junta Provincial no hace más que publicar circulares y más circulares para normalizar el cobro por los Maestros de sus raquíticos haberes, sin duda para darse el gusto de no hacer cumplir ninguna.

Total; que los Profesores de Port-bou y otros pueblos á quienes se adeudan cantidades muy respetables, siguen sin cobrar mientras que la Junta vejeta y sin que el Gobierno de provincia dé señoles de vida en favor de una tan respetable clase.

Todo esto prueba que vivimos en pleno caciquismo; que el abandono no puede ser más grande, y de que las clases que componen este desdichado pais, no pueden estar más lejos de la equidad que de la justicia. ¡Qué situacion!

—Segun dicen los astrónomos, en los primeros dias del mes que principia hoy podrá verse, cuatro horas antes de la salida del sol y junto al horizonte Sur, un hermoso cometa de cola muy brillante, cuya gran velocidad y dirección permitirán únicamente que pueda observarse dos ó trés dias.

Aviso á los madrugadores.

—Durante el mes de enero último, se exportaron por nuestras aduanas, segun datos oficiales: 203,249 kilógramos corcho en planchas valorados en 97,560 pesetas; 760 millares de cuadradillos que lo fueron en 7.600 pesetas y 101.696,000 tapones representando un valor de 1.423,744 pesetas.

—El Oficial de la Aduana de La Bisbal D. Miguel Nunell y Durán, ha sido trasladado á la de Canfranch.

—Los 50,000 hombres del reemplazo del corriente año, serán distribuidos 5,000 á Ultramar, 4,121 al arma de artilleria, 4,754 á caballeria, 1,620 á ingenieros, 1,720 á infantería de marina, 510 á administracion militar, 60 á sanidad militar, 60 á la brigada topográfica y 32,155 á infanteria.

—Para cubrir las vacantes que existian en el Consejo del *Tranvia del Bajo Ampurdán*, han sido nombrados nuestro distinguido amigo el conocido Abogado y Alcalde de La Bisbal D. Primitivo Sauch y D. Vicente Cuyás.

—La torre Eiffel que se está constru-

tracciones de los depósitos se requieren que se soliciten por escrito de la Administracion, marcando el Fielato de salida el dia en que han de verificarse, el local en donde procedan y la cantidad, en letra, de las especies, que no podrán ser menor de treinta y cinco kilómetros ó litros.

La Administracion las autorizará por medio de una papeleta en que consten las circunstancias expresadas, la cual será recogida en el Fielato, que la anotará en el libro correspondiente, y prévio el necesario reconocimiento estampará en ella las palabras *salió conforme*, firmando el Fiel y el Cabo ó dependiente de servicio. Requisitada así dicha papeleta, será presentada por el mismo interesado en la Administracion dentro de las 24 horas siguientes, sin cuya formalidad no se verificará el abono en la cuenta del depósito.

Cuando no existiere conformidad entre la cantidad de especies expresadas en la papeleta y el resultado del reconocimiento, se hará la oportuna rectificacion, dando aviso inmediatamente á la Administracion.

Art. 90. Los traspasos de especies de uno á otro depósito necesitan ser préviamente autorizados por Administracion.

autorizar; prévia intervencion, las ventas que los cosecheros tuvieran necesidad de hacer, antes de practicarse el aforo.

Por el resultado de este aforo se rectificarán los primitivos cargos, formándose los definitivos.

Art. 86. El cosechero que sin la intervencion administrativa diere principio á la venta del vino, chacolí, aceite y sidra ántes de verificarse el aforo pericial, estará obligado á pasar por el cargo primitivo, sin perjuicio de las demás penas que procedan.

Art. 87. Los dueños de los depósitos están obligados á marcar en la parte exterior de los envases su respectiva cabida, con numeracion perfectamente clara, prévio requerimiento escrito de la Administracion.

No es obligatorio el envase de los granos y frutos que por sus condiciones son susceptibles de detrimento, puesto que en todo caso, el aforo permite conocer la cantidad que existe en cada depósito.

Art. 88. Los Fielatos darán parte diario á la Administracion de las introducciones que se hayan hecho para cada depósito, acompañado las licencias que al efecto hubiere expedido aquella.

Art. 80. Para que sean de abono las ex-

Art. 76. Las especies que conduzcan los viajeros para su consumo particular en un solo dia próximamente, no serán objeto de adeudo.

Art. 77. En donde haya Fielatos exteriores, el tránsito en vivo del ganado mayor y del menor desde seis meses en adelante se verificará libremente de dia ó de noche, sin perjuicio de la vigilancia administrativa.

Art. 78. Los que conduciendo especies gravadas atraviesen el radio de las poblaciones, tienen obligacion de verificarlo por los caminos regulares; fuera de éstos, las especies serán detenidas y sujetas á procedimiento administrativo.

Los Ayuntamientos deberán designar préviamente los caminos que hayan de considerarse regulares, dando la debida publicidad á este acuerdo, y marcándolos como previene el art. 45.

Art. 79. Las especies que por ferro-carril lleguen á los muelles y almacenes de las estaciones no serán intervenidas hasta que sus dueños, encargados ó consignatarios se presenten á recogerlas.

yendo para la Exposicion Universal que ha de tener lugar en Paris en 1889 será el monumento más alto del mundo.

El peso de esa colosal torre, toda ella de hierro, será de 7 millones de kilógramos, componiéndose su base de cuatro armazones separados 100 metros, que se reunirán á los 165 metros de altura; á los 60 se formará el primer piso uniendo éstos por medio de una galería. Desde la cúspide del edificio se descubrirá un panorama de 120 kilómetros. Cuatro ascensores elevarán los visitantes hasta el segundo piso y desde este á la cúspide podrá subirse por medio de dos ferro-carriles de espiral.

—En Barcelona ha recibido el título de Injeniero industrial en la especialidad química, el aprovechado joven don Lorenzo Cuffi y Figueras, natural de Salas en esta provincia.

—De nuevo se ha hecho cargo de la Capitania general de este Principado el General D. Ramon Blanco, el cual ha estado en Madrid unos dias.

—El Instituto de Fomento del Trabajo Nacional, se ha dirigido á las Cámaras de Comercio y demás asociaciones mercantiles, industriales y agrícolas de España, llamando su atencion sobre una consulta de la Cámara de Comercio de Bilbao á las demás del reino, y reclamando, como conveniente y práctico, una revision general del Arancel tomando por punto de partida lo que determina el apartado segundo de la base 8.ª de la ley 1.º de julio de 1869.

—Ha sido nombrado Interventor de Hacienda de la provincia de Granada, el que lo es de esta provincia D. Matias Gonzalez Estéfani.

—El último miércoles tomó posesion del Juzgado de este partido, el nuevo Juez D. Enrique Roig, electo que era del distrito del Parque de Barcelona.

Damos á dicho funcionario la más cordial bienvenida.

—Mañana se abrirá el pago á las clases activas y pasivas del Estado y clero, que cobran sus haberes por la caja de esta provincia.

—Antes de ayer tarde, segun noticias, llegó á esta ciudad D. Antonio Torres, hermano de D. Pedro Antonio, el cual salió ayer al medio dia para Torroella de Montgrí, de donde debe regresar hoy, hospedándose en la Fonda de Italianos.

Se nos dice que, entre los que despidieron ayer al señor Torres, se encontraba el Diputado por La Bisbal señor Camps.

—Mañana á la noche celebrará baile el *Liceo Gerundense*, el cual promete estar concurrido.

—Ha sido nombrado Interventor de Hacienda de esta provincia, el que lo es de la de Teruel D. Antonio de Ibarrola.

—El marasmo más espantoso reina en el distrito de Torroella no obstante comenzar dentro de breves horas, como quien dice, la eleccion parcial de un Diputado. La retirada del señor Robert ha simplificado al señor Torres su eleccion de tal manera, que en lugar de victoria vá á poseer un acta sin mas trabajo que alargar la mano y recibirla, que es lo mejor, aunque segun tenemos entendido, los amigos del señor Robert no han quedado muy satisfechos de su proceder.

Consignamos lo que sucede sin interés ninguno, pues nosotros, fuera del Reformismo, no tenemos interés político de ninguna clase; al contrario, creemos que lo que actualmente ocurre es un beneficio para el pais que pide tranquilidad y buenos representantes en córtes, lo cual es de esperar encuentre en el antiguo Gobernador de la provincia y actual director de política en la Presidencia del Consejo.

—Hoy habrá quedado instalado el *Centro Federal* en un nuevo local situado en las calles de Fontanillas y del Pavo, frente á la plaza del Hospital.

Segun parece, lo que pierde el *Centro* en Rambla lo gana en local.

—Sabe un colega, que los Profesores y alumnos de la Escuela Normal de esta provincia, se han dedicado durante estos dias, y en horas extraordinarias, en ultimar los trabajos escolares que para la Exposición Universal de Barcelona venian preparando.

—Ayer dimos la noticia, siempre desagradable para nosotros, de que el *Semanario de Palamós* habia suspendido su publicación, y hoy debemos añadir otra más dolorosa todavia si cabe, y es la de que *La Federación*, semanario federal de esta ciudad, suspende tambien la suya de un modo indefinido.

Lo sentimos sin que este sentimiento sea *pro fórmula*. *La Federación*, á quien por regla general hemos merecido siempre reproches y algunas injusticias, era un periódico simpático por lo mismo que era liberal aunque de principios utópicos; con él hemos compartido algunas campañas, y si bien últimamente hizo la cómoda del silencio contra el juego y apoyó á los demás periódicos que suscribieron aquella célebre protesta inaudita en los fastos del periodismo que se estima y tiene conciencia de su misión, por regla general ha observado una conducta correcta si bien algo apasionada en sus juicios, al juzgar á los partidos y á los hombres á quienes combatia.

Crean sus apreciables Redactores, que sentimos esta interrupción y que deseamos vivamente la reaparición de *La Federación*.

—El ilustrado Maestro de instrucción pública de Besalú D. Juan Giralt, ha tenido el profundo sentimiento de perder á su hijo del mismo nombre, niño en cuyo porvenir cifraban sus padres todos los afanes.

—*La Federación*, en su despedida, lega al Alcalde de Gerona señor Grahit un collar de ataques y censuras que no tienen nada de amistosos ni considerados.

Si se tiene en cuenta que *La Federación* saludó al señor Grahit como un Salvador de Gerona, se comprenderá el valor que tiene lo que desde algun tiempo venia escribiendo el periódico federal, y hará ver al señor Grahit lo pésimamente mal que lo está haciendo al frente del Municipio, dicho sea con todo el pesar que puede imaginarse.

—Nuestro queridísimo amigo el Excelentísimo señor D. Francisco Romero Robledo, se encuentra en Andalucía en donde pasará las actuales vacaciones parlamentarias.

—¿Qué pasó en la sesión última del Ayuntamiento? Con motivo de la infracción manifiesta del artículo 50 de las *Ordenanzas Municipales concernientes á obras públicas*, el señor Alcalde oyó cosas muy buenas que, en uso de su derecho, dijo un señor Concejal apropósito de lo ocurrido en la casa que ocupa el Concejal, Banquero y arzobispo de la situación señor Carreras, de propiedad del conservador señor Lloret. Parece que el señor Alcalde fué derrotado, y despues de la sesión, hubo toros y cañas entre el Alcalde y el Concejal, amenazando aquél con la inmensa desgracia de no volver á presidir sesión alguna.

Con otras cosas que sabrá el curioso lector otro dia, en que nos ocuparemos de este asunto que encierra el favoritismo más inconcebible en cabeza de letrado.

—Ayer estuvo en esta ciudad el Diputado á Córtes por La Bisbal señor Camps.

—Apesar del estado desagradable del tiempo, ayer estuvo bastante animado el mercado.

—Preguntamos.

Los que cobran sueldo de la caja del Municipio ¿pueden ser contratistas en virtud de subastas municipales?

Veamos á ver si se nos contesta con la ley en la mano en vez de con ...serías.

—El viernes por la tarde circulaban ya carros y tartanas por la ciudad, y ayer mañana sucedió lo propio antes de tocar á gloria; es más, las caballerías llevaban sus cascabeles en los collares como si tal cosa.

Y eso que el señor Grahit es un Alcalde grave y católico como un reverendo, que si llegamos á tener otro Alcalde, se bailan sardanas y se cantan peteneras.

Por supuesto, los Municipales viendo, callando, fumando, paseando y haciendo todos los demás andos que constituyen su cartilla de obligaciones desde que el señor Grahit empuñó su ansiada vara. Dichosa Gerona, que en medio del abandono en que vive, cuenta con unos Ajentes que maravillan por su actividad y celo en secundar á su jefe y señor.

—Si nuestros informes no mienten, es casi segura la no venida á esta provincia de D. Pedro Antonio Torres, Candidato á Córtes por el distrito de Torroella de Montgrí.

IMPORTANTE á los tenedores de Billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba.

La Sucursal del Banco de España en esta plaza admite esta clase de papel en sus operaciones de préstamo y crédito á 4 por ciento anual prestando sobre el mismo las cuatro quintas partes de su valor efectivo.

El Secretario de la Sucursal
Antonio Santasusagna.

Curiosa noticia.

Segun los telegramas y los periódicos de Madrid, el jueves pasado S. M. la Reina lavó los pies en la capilla del Palacio Real á 12 pobres ancianas. Terminado el acto, se dió á cada una de las ancianas y á otros tantos ancianos pobres, un lujo completo y una suculenta comida que llevaron á sus casas, compuesta de los siguientes platos ó *menú* como ahora dicen.

Cocina.—Salmón, mero, congrio con arroz, empanada de sardinas, merluza frita, empanada de anguila, bacalao frito, tortilla de escabeche, lenguado frito, salmonetes asados, besugo en escabeche, ostras idem, alcachofas rellenas, torta ojaldre, arroz con leche.

Repostería.—Queso de bola, aceitunas, cidrados, camuesas, naranjas, limones, nueces, orejones, avellanas, ciruelas pasas, almendrao, pasas, higos y anises.

Servicio.—Un plato, una servilleta, una libreta, un cubierto de boj con su cuchillo, una jarra con media arroba de vino, una copa para agua y otra para vino, un salero gemelo y un cesto grande de mimbre para colocar la comida.

Comunicado

Sr. Director de LA LUCHA.

Gerona 25 Marzo 1888.

Muy Sr. mio y de mi distincion: Segun lo publicó el *Boletin Oficial* de esta provincia, se halla á disposicion de los que quieran enterarse, en la Secretaria del Ayuntamiento, el acuerdo de la Junta municipal creando un módico recurso extraordinario sobre canalones que vierten á la calle para cubrir el déficit del presupuesto del año 1888-89.

No hay duda que nuestra capital, bajo la administracion del actual Ayuntamiento y de los que le han precedido de algunos años á esta parte, viene arrastrando una existencia precaria, pues todos ellos el parecer no han llevado otra idea que esquilmarla con incesantes y continuados sacrificios. Si amenaza invadir una epidemia, pues siempre se halla exausto de dinero, crea nuevos impuestos en lo que las leyes se lo conceden; aumenta los antiguos y obliga á los propietarios lindantes con el rio Oñar á blanquear las fachadas de sus casas. Si hay que adoquinar las calles de la Plateria y Mercaderes, es preciso que los dueños de aquellas casas contribuyan á sufragar los gastos; y lo propio sucede con los empedrados de las calles de la Barca y Ballesterias, los propietarios de cuyas casas son invitados á que hagan lo mismo. Y por último, si se han construido dos vados, ha sido tambien con el ausilio del peculio de todo el vecindario.

Hace poco más de un año que fueron obligados todos los dueños de las casas de esta ciudad y sus afueras, á colocar en los respectivos frentes de aquellas las aceras; y mientras hicieron obligados á esto, que sus autores, llamaban una mejora para la población, el Municipio dejaba en el mayor abandono la parte del empedrado.

Tanto sacrificio no se concibe que lo exijan de sus administrados Ayuntamientos que perciben en todos los ramos el máximun que la ley concede al Municipio de toda clase de contribuciones, como el de Gerona que en todos los arbitrios se ha declarado oneroso; pues lo justifican los derechos gravosos que ha impuesto á toda clase de licencias que concede, ya para edificar, ya para cualquiera otra cosa, y tambien lo alzado en que subasta los puestos públicos.

No ha sido bastante tanto contínuo exijir del propietario, sino que hoy salimos con que hay que dar algo más, y esto atañe á los dueños de las casas que vierten las aguas á la calle. ¿Es esto justo después de todo lo que acabo de reseñar y que todo el mundo sabe, en momentos en que el Cabildo municipal acaba de ofrecer 30.000 duros para la construcción del ferro-carril de Olot? Pero lo más peregrino del caso es que una gran parte de los actuales concejales son los firmantes de aquella célebre proclama que, á seguida de presentar la dimisión el Ayuntamiento anterior, con motivo de exijir el Ministro de Hacienda señor Cosgayón mayores rendimientos para el Tesoro en el Ramo de consumos, se fijó en las esquinas de esta población, y en cuya proclama se hacian cargos gravísimos, pero justos, al Gobierno y á los Diputados, que solo aguzaban su ingenio en idear medios de arrancar de la Nación hasta el último céntimo.

Pasando por alto otras mil observaciones que pondrian más de manifiesto lo poco que sirven en cuestiones económicas esas inteligencias implícitas que forman la parte más saliente y chillona del Ayuntamiento, voy á concluir diciendo, que si el nuevo arbitrio acordado para cubrir el presupuesto próximo es para obligar indirectamente á los dueños de las casas á que conduzcan las aguas á la calle, la medida, en mi concepto, es arbitraria; si no es así, tambien resulta sumamente injusto, pues que toda la poblacion debe contribuir á sobrellevar los gastos del presupuesto.

Sírvase Sr. Director en su digno periódico insertar esto, ó bien lo que mejor se le ocurra sobre este particular dándole por ello anticipadas gracias su aff. S. S. Q. B. S. M.—*F.*

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.